## **DECRETO 1695 DE 1996**

(septiembre 17)

por el cual se aclara una denominación contemplada en el Decreto número 2454 del 7 de diciembre de 1993 que establece la planta de personal de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

El Presidente de la República de Colombia en uso de las facultades que le confiere el numeral 11, del artículo 189 de la Constitución Política,

## **DECRETA**:

Artículo 1º. Aclárase el artículo primero del Decreto 2454 del 7 de diciembre de 1993 que establece la Planta de Personal de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en el sentido que la denominación correcta para los quince (15) cargos de Secretario Código 5140 grado 13 es la de Secretario Ejecutivo Código 5040 grado 13 y no como aparece en el citado Decreto.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente al artículo 1 del Decreto 2454 del 7 de diciembre de 1993.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C., a 17 de septiembre de 1996.

**ERNESTO SAMPER PIZANO** 

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

José Antonio Ocampo Gaviria.

El Ministro de Defensa Nacional,

Juan Carlos Esguerra Portocarrero.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Edgar Alfonso González Salas.